

## **FEDERALISMO Y REPÚBLICA.**

(Aportación del Foro de Debate Republicano de Andalucía a la Jornada de Debate Republicano del 11 de noviembre de 2017, organizada en Córdoba por la Coordinadora Andalucía Republicana)

\*\*\*\*\*

**1.- Andalucía Republicana se reconoce como parte integrante del movimiento federal republicano** que, desde la segunda mitad del siglo XIX al día de la fecha, reclama el derecho a la libre soberanía política de Andalucía y de los demás pueblos del ámbito estatal español.

**2.- Andalucía Republicana se declara internacionalista.** Estamos por la unión libre, fraterna y solidaria entre todos los pueblos del mundo. Consideramos que los problemas del resto de la humanidad son también nuestros propios problemas. Igualmente, nos declaramos enemigos de las ideologías xenófobas, racistas y chovinistas, a las que estamos dispuestos a combatir con toda firmeza.

**3.- Las republicanas y republicanos federales andaluces reconocemos que Andalucía constituye un pueblo.** Desde un punto de vista político, por pueblo entendemos a una comunidad humana que se reconoce a sí misma como sujeto pleno de derechos políticos soberanos.

**4.- Defendemos una Andalucía libre y soberana.** Por soberanía entendemos la capacidad permanente, libre, plena y sin condicionantes que tiene un pueblo para poder actuar libremente, dotarse de todo tipo de leyes, ejercer su propio autogobierno y crear su propio estado.

**5.- Federalismo.** La palabra federalismo tiene un origen latino y deriva del verbo federar, que según la RAE significa **“unir por medio de una alianza, liga, unión o pacto entre varios”**.

Somos pues **Federalistas las personas y organizaciones que estamos a favor de una unión pactada, libre y consentida entre aquellos pueblos del Estado español que decidamos establecer soberanamente dicho pacto.**

Igualmente, nos consideramos **Federalistas las personas que entendemos como parte de la Democracia el libre ejercicio directo de la soberanía desde los ámbitos más próximos a la ciudadanía, como los municipios y las comarcas.**

**6.-** Consecuentes con nuestra propia definición, **las republicanas y republicanos federalistas nos declaramos en contra de todo intento de forzar la unión política de los pueblos por medio de la imposición, la violencia y el desprecio a la voluntad soberana de los mismos.**

**7.-Rechazamos, pues, la imposición forzosa de la unidad política ejercida por la Monarquía española sobre los pueblos hoy sometidos a su mandato. Rechazamos la antidemocrática violencia que su Constitución del 78 proclama desde sus artículos 2 y 8.**

**Rechazamos en definitiva el pisoteo de los derechos soberanos, democráticos y sociales de nuestros pueblos, que hoy tiene su más descarnada expresión en la represión del Reino de España contra el pueblo de Cataluña.**

**8.-** Coherentes con los anteriores postulados, **las republicanas y republicanos federales nos declaramos a favor del derecho de autodeterminación de los pueblos.** Entendiendo por el mismo la capacidad soberana que tiene un pueblo para elegir entre constituir o no un estado soberano propio. Y, en el caso en que dicho pueblo decida constituir un estado soberano propio, es también la capacidad que tiene ese mismo pueblo para decidir si ese estado soberano propio debe declararse independiente, pasar a participar en un estado federal o hacerse socio de una confederación de estados.

**9.- Los republicanos y republicanas federales nos comprometemos a trabajar por una República o una Confederación de Repúblicas que posibilite el pleno ejercicio de la voluntad soberana de los pueblos hoy sometidos a la Monarquía española. Dicha República o Confederación de Repúblicas debe basarse exclusivamente sobre la base de la voluntad libre y soberana democráticamente expresada por los pueblos que decidamos pactar una fórmula de unión política federal o confederal. Pacto y libre consentimiento son los pilares de nuestra apuesta republicana federalista.**

Andalucía, 29 de octubre de 2017.